

**AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA A
IMPORTADORA EXPORTADORA ANALORE SpA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 4167/2020

Independencia, 04 DIC 2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso N° 241, de fecha 13 de Julio del 2020, a nombre de **IMPORTADORA EXPORTADORA ANALORE SpA.**, Rut N° **77.032.949-3**; Acta de entrega de documentos, de fecha 31 de Agosto del 2020, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 636, de fecha 31 de Agosto del 2020, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 897, de fecha 14 de Septiembre del 2020, de la Dirección de Obras Municipales; Acta de entrega de documentos, de fecha 06 de Octubre del 2020; en el Departamento de Impuesto y Derechos; Decreto Alcaldicio Exento N° 2189, de fecha 26 de Junio del 2020, que nombra como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas, lo que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle el siguiente giro comercial:

Dirección : **AV. FERMIN VIVACETA N° 1364**
Rol SII : **2430-29**
Contribuyente : **IMPORTADORA EXPORTADORA ANALORE SpA**
Rut. : **77.032.949-3**
Giro : **COMERCIALIZACION ARTICULOS PARA EL HOGAR, VESTUARIO, ELECTRONICA, PERFUMERIA**


2.- DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos, según corresponda.

3.- GÍRESE por el Departamento de Impuestos y Derechos la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- INCORPÓRESE al Rol de patentes municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PUBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MSE/rfo.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaria Municipal - Control - DOM-
Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Departamento de
Seguridad Publica - Oficina de Partes - Contribuyente.